

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES											
Objetivo PND:	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible										
Indicador:	Capacidad instalada de nueva generación eléctrica.										
Meta al 2025:	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.										
Institución responsable:	Ministerio de Energía y Minas.										
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META											
Descripción:	El indicador parte de una línea base al año 2022 de 7.154,57 MW de potencia efectiva, a este valor se suma la nueva potencia efectiva, basado en el Plan de Expansión de la Generación del Sector Eléctrico (PEG). El indicador permite medir la cantidad de nueva generación eléctrica (MW) efectivamente instalada, que aportará a cubrir la demanda de la población ecuatoriana.										
Supuestos:	Entrada en operación comercial de las nuevas centrales de generación al S.N.I., basada en la planificación de la expansión del sector eléctrico.										
Limitaciones técnicas:	No se considera limitaciones técnicas en la metodología del cálculo, ya que obedece a una suma algebraica simple.										
METAS PROYECTADAS											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta del indicador (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022 (año base)</td> <td>7.154,57</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>7.176,98</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>7.974,38</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>8.584,38</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta del indicador (*)	2022 (año base)	7.154,57	2023	7.176,98	2024	7.974,38	2025	8.584,38
Año	Meta del indicador (*)										
2022 (año base)	7.154,57										
2023	7.176,98										
2024	7.974,38										
2025	8.584,38										
	<i>* Datos con 2 decimales</i>										
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR Y META DEL PND											
Variables identificadas:	<p>Potencia Efectiva: Potencia que puede entregar la central o Unidad de Generación bajo condiciones de operación establecidas por el fabricante, se determina mediante pruebas de las Unidades de Generación y no debe ser superior a la Potencia Nominal de la central o Unidad de Generación (ARCERNNR- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, 2024)</p> <p>Generación eléctrica: Centrales de generación instaladas capaces de obtener energía eléctrica a partir de energías renovables y no renovables. (ARCERNNR - Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2023)</p>										
Institución responsable de la fuente de información:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables										
Fuente de datos utilizada:	Operación estadística basada en registros administrativos Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Estadísticas del Sector Eléctrico Ecuatoriano (Documento: Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano). Plan de Expansión de la Generación del Sector Eléctrico (PEG).										
Periodicidad del reporte:	Anual										

ANEXOS

- Anexo 1: Planificación de capacidad instalada de nueva generación eléctrica.
- Anexo 2: Series históricas

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Vinicio Geovanny Pardo Salazar

**Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía
Eléctrica**

Mgs. Ramiro David Díaz Castro

Viceministro de Electricidad y Energía Renovable

Aprobado por:

Mgs. Andrea Stefania Arrobo Peña
Ministra de Energía y Minas

Fecha de aprobación:

05/02/2024

Series históricas:

Año	Capacidad instalada de nueva generación eléctrica (MW)
2010	4.203,53
2011	4.243,57
2012	4.456,27
2013	4.442,92
2014	4.619,43
2015	4.802,41
2016	6.739,98
2017	6.502,60
2018	7.052,32
2019	7.022,02
2020	7.039,55
2021	7.048,35
2022	7.154,57